Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242000208981
Fecha: 2024-06-25 14:05

Bogotá D.C.,

Señores
IT CROWD S.A.S.
CORREO ELECTRÓNICO: MFigueroa@it-crowd.co
TELEFONO: 3173713443
CIUDAD: Bogotá

ASUNTO: Aceptación oferta económica, proceso contractual N° 20242000150600176E cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BASES DE DATOS ORACLE DE COLJUEGOS."*.

La oferta presentada por IT CROWD S.A.S., corresponde a:

Descripción Producto	Valor unitario COP	Cantidad	Valor Total COP
Bolsa de horas para Soporte sobre plataformas Oracle con vigencia por 12 meses	$ 195,000.00	150	$ 29,250,000
VALOR TOTAL			**$ 29,250,000**
IVA (19%)			**$ 5,557,500**
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA			**$ 34,807,500**

La Empresa Coljuegos ha aceptado la oferta económica presentada por ustedes. Por tal razón, a continuación, se describen los aspectos más relevantes de la contratación, así como los requisitos mínimos que deben cumplirse para contratar:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor estimado del contrato es por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($34.807.500) M/CTE INCLUIDO IVA**, con cargo a la vigencia 2024.

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, COLJUEGOS pagará al contratista el valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($34.807.500) M/CTE INCLUIDO IVA**, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor del contrato, así:

Pagos mensuales de conformidad con las horas efectivamente ejecutadas, las cuales deberán ser aprobadas por el supervisor del contrato. El valor de la hora corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS ($232.050) M/CTE Incluido IVA**. La cuales no podrán superar las 150 horas.

Para los correspondientes pagos, el CONTRATISTA deberá entregar a Coljuegos los siguientes documentos:

- Informe de actividades realizadas de acuerdo con las actividades específicas y productos a entregar.
- El comprobante de pago al Sistema Integral de Seguridad Social, de acuerdo a lo señalado en la Ley 789 de 2002 y decretos reglamentarios.

NOTA 1: El último pago del contrato se realizará una vez que el supervisor verifique que el CONTRATISTA ha dado cumplimiento a la obligación señalada en el numeral 17 de las obligaciones generales establecidas.

NOTA 2: Los pagos que efectúe Coljuegos en virtud del presente contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y a la disponibilidad de recursos en Tesorería de COLJUEGOS.

NOTA 3: Las demoras que se presenten por conceptos de pagos, serán responsabilidad del contratista cuando la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañen los documentos requeridos para el pago, por lo anterior no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 4: Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento a la Resolución 165 de 2023, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN al correo habilitado para tal efecto: **facturaelectronica@coljuegos.gov.co**, conforme a las disposiciones aquí señaladas.

NOTA 5: Si la factura se radica en una cuenta de correo electrónico diferente a facturaelectronica@coljuegos.gov.co no se tendrá en cuenta para el proceso de pago y se procederá a su rechazo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero. En todo caso el perfeccionamiento del contrato se entenderá a partir de la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única por parte de la Empresa en SECOP II.

OBLIGACIONES RESPECTO A LOS SERVICIOS ESPERADOS: En desarrollo del objeto del contrato, **IT CROWD S.A.S.,** deberá, además de dar cumplimiento a las obligaciones y demás normas relacionadas con lo ofrecido en su propuesta de servicios, a cumplir con las siguientes actividades generales y específicas:

GENERALES:

1. Constituir la póliza de cumplimiento dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en la plataforma del SECOP II, previa expedición del respectivo registro presupuestal
2. Diligenciar y presentar, en caso de prorroga o adición del contrato, dentro de los términos establecidos

para tal fin, la modificación de la garantía única de cumplimiento y demás documentos para el perfeccionamiento y legalización.

3. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuestay con el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos.
4. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma de la adición del mismo.
5. Asumir los gastos y riesgos que implique el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
6. Participar de manera presencial o por teleconferencia en las reuniones, programas con el supervisor del contrato y atender las consultas y requerimientos que le efectúe COLJUEGOS durante la ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos.
7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidadcon lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 3033 de 2013 y demás normas que reglamenten la materia, el incumplimiento de esta obligación acarreará las sanciones previstas en la mencionada ley.
8. Pagar los impuestos que se causen con ocasión del contrato.
9. Abstenerse de divulgar total o parcialmente información que maneje en desarrollo de sus obligaciones contractuales en forma diferente a la autorizada por COLJUEGOS.
10. No acceder, a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL CONTRATANTE - COLJUEGOS, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás Autoridadescompetentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
11. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.
12. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
13. Informar oportunamente a la entidad cualquier novedad derivada del contrato, en especialaquellas que puedan llegar a configurar algún riesgo contractual.
14. Cumplir con la normativa legal correspondiente, a efectos de garantizar el adecuado desarrollo de servicio contratado por COLJUEGOS.
15. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor, que se relacionen con el objeto del contrato.
16. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materiade manejo ambiental y obtener los permisos y licencias correspondientes por parte de las autoridades competentes, si a ello hubiere lugar.
17. Publicar en el SECOP II dentro del proceso los informes y cuentas de cobro, una vez se encuentren aprobadas por la entidad.
18. Haber realizado la autoevaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) señalado por señalado por la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo.
19. Dar cumplimiento a lo establecido en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015

"Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", expedida por el Ministerio del Trabajo.

ESPECÍFICAS:

1. Realizar análisis y diagnóstico de la infraestructura instalada y configurada en el Datacenter de Internexa.
2. Realizar todas las actividades necesarias para los ajustes a que haya lugar a nivel de sistema operativo y Base de Datos de Oracle.
3. Crear un ambiente paralelo al sistema de información actual para realizar los afinamientos respectivos y estabilizar o garantizar el funcionamiento normal de la Operación de los sistemas de información que se encuentran bajo la plataforma Oracle.
4. Realizar las pruebas de estrés en conjunto con el área de tecnología y los usuarios funcionales de Coljuegos.
5. Dejar automatizado la realización de los Backups con la herramienta RMAN y EXPORT DATAPUMP.
6. Entregar documento técnico de las instalaciones y configuraciones a nivel de la infraestructura mencionada en el numeral 2.3.1. y 2.3.2.
7. Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y optimización de diferentes configuraciones a las bases de datos Oracle de Coljuegos.
8. Registrar y entregar las actividades realizadas mediante un informe de ejecución de estas.
9. Informar oportunamente al supervisor o a la Entidad, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
10. Las demás que le sean asignadas y que sean inherentes al objeto del contrato.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA CONTRATAR:

REQUISITOS MÍNIMOS JURÍDICOS: El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos jurídicos:

1. Certificado de existencia y representación legal - no mayor a 30 días
2. Documentos de constitución de consorcio (sí aplica)
3. Poder de Suscripción de contratos (sí aplica)
4. Autorización de los órganos sociales (sí aplica)
5. RUT – Inscripción en el Registro Único Tributario (DIAN)
6. Copia de la cédula – Representante Legal
7. Certificado Seguridad social y Parafiscales - art 50, Ley 789 de 2002
8. Copia de Cédula Revisor Fiscal (sí aplica)
9. Copia de Matricula Profesional - Revisor Fiscal (sí aplica)
10. Certificado de Antecedentes Profesionales - Revisor Fiscal (Sí aplica)
11. Declaración Conflicto de Intereses (Ley 2013 de 2019)
12. Inscripción como proveedor en el SECOP II - Colombia Compra Eficiente – Soporte
13. Certificación Bancaria

14. Antecedentes Disciplinarios Procuraduría – Representante Legal y Sociedad
15. Antecedentes Fiscales Contraloría - Representante Legal y Sociedad
16. Antecedentes Judiciales Policía Nacional - Representante Legal
17. RNMC - Representante Legal
18. REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Representante Legal

REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS:

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos:

1.1.1. Experiencia del proponente.

La experiencia se acreditará presentando hasta tres (3) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados, cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso de selección.

1.1.2. Personal requerido

Formación Académica	Certificaciones	Experiencia
Profesional o tecnólogo en Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Deberá contar con las siguientes certificaciones: 1.Base de Datos Oracle: a. Oracle Database 12c Administrator Certified Professional o superior 2. Alta Disponibilidad de Base de Datos Oracle: a. Oracle Database 12c RAC & Grid Infrastructure Administrator o superior 3. Sistemas Operativos y Sistemas de Ingeniería: a. Oracle Database Appliance Installation and Configuration Specialist b. Oracle Linux 6 Installation and Configuration Specialist o superior c. Oracle Solaris 11 Installation and Configuration Certified Implementation Specialist o superior	Contar con mínimo 3 años de experiencia en soporte y/o mantenimiento en bases de datos Oracle.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

	4. Seguridad de Bases de Datos Oracle: a. Oracle Database 11g Security Certified Implementation Specialist o superior 5. Capa media y Servidor de Aplicaciones Web a. Oracle WebLogic Server 12c Certified Implementation Specialist o superior	

MECANISMOS DE COBERTURA

De acuerdo con las normas vigentes, COLJUEGOS admitirá como mecanismo de cobertura, pólizas de seguro a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación otorgadas por compañías de seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia y que tengan los correspondientes ramos aprobados:

TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
Póliza	Cumplimiento General del contrato	20%	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Póliza	Calidad del servicio	10%	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

NO SERÁ TENIDA EN CUENTA LA PROPUESTA:

- ✓ Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- ✓ Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación indicadas.
- ✓ Cuando la propuesta no presente la información requerida por Coljuegos o la presente de manera imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad, que imposibilite el análisis de la oferta.
- ✓ Cuando el oferente no se encuentre registrado en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente (CCE) de la Agencia Nacional de Contratación.

Es importante señalar que, **IT CROWD S.A.S.** declara que no se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 y demás normas concordantes.

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242000208981
Fecha: 2024-06-25 14:05

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos estar atentos en la plataforma transaccional SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CCE), para efectos de adelantar los trámites propios de la suscripción y legalización del contrato.

Cualquier inquietud con relación a la presente solicitud podrá ser remitida al correo electrónico vpastas@coljuegos.gov.co

Atentamente,

LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ
Vicepresidente de Operaciones
Ordenador del Gasto Coljuegos

Revisó: Gerardo Bernal – Profesional Especializo 3 VDO
Elaboró: Victoria Pastás – Profesional 1 VDO
Folios: Cuatro (4)
Nombre y número de expediente: N°. 20242000150600176E

Nota: Al momento de responder, por favor relacionar el número de radicado de catorce (14) dígitos y la fecha que se encuentra en la parte superior derecha debajo del código de barras de la presente comunicación.